MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA
NIT. 900.634.185-1

MODIFICATORIO No. 001, ADICION AL CONTRATO PRINCIPAL PN - MENEV N° 93-7-10038-17 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA Y ASESORÍAS E INGENIERÍA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S. CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO DE INSTALACIONES POLICIALES, MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE PISCINAS Y ZONAS VERDES Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN"

Entre los suscritos a saber el señor Coronel **NELSON QUIÑONES MANCHOLA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.649.955 expedida en Bogotá D.C, en su condición de **COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA**, resolución de delegación del gasto No. 00008 del 01 de enero de 2017 modificada por la resolución No. 0076 del 11 de enero de 2018, quien para efectos del presente **MODIFICATORIO No. 001 ADICIÓN y PRORROGA** se denominara **EL CONTRATANTE** y por la otra el señor **DANIEL ALFONSO CUMBE LOSADA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.718.765 representante legal del establecimiento **ASESORÍAS E INGENIERÍA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S** dirección de notificación kilómetro 2 vía Palermo parque industrial Palermo bodega G6, hemos convenido suscribir el presente **MODIFICATORIO No. 001 ADICIÓN y PRORROGA** al contrato **93-7-10038-17**, con el fin de **ADICIONAR** y **PRORROGAR** el citado contrato, previas las siguientes consideraciones:

a) Que las partes suscribieron el contrato principal 93-7-10038-17 el día 05 de septiembre de 2017 cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO DE INSTALACIONES POLICIALES, MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE PISCINAS Y ZONAS VERDES Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN,** por un valor **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.774.800,00)**. Incluido IVA (Si aplica), el cual se deriva del proceso de MINIMA CUANTIA PN MENEV MIC 029 2017, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No 00090 de 2018.

b) Que el contrato 93-7-10038-17 dio inicio el día 01 de diciembre de 2017 donde se estableció el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 2018, por lo cual el contrato se encuentra en ejecución.

c) Que mediante comunicación oficial 015754 SUBCO-GUTAH-3.1fechado el 26 de abril de 2018el señor subcomisario SERAFÍN ANTONIO IMBACHI RAMOS coordinador centro recreacional Neiva y supervisor del contrato emite concepto de viabilidad favorable a la adición y prórroga para el contrato 93-7-10038-17 así:

VIGENCIA 2018					
UNIDAD	**REC**	**DESCRIPCION**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**MESES A ADICIONAR**	**VALOR**
MENEV-AREDE	10	mantenimiento	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO DE INSTALACIONES POLICIALES, MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE PISCINAS Y ZONAS VERDES Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN	3	7.774.800,00
VALOR TOTAL VIGENCIAS 2018					7.774.800,00
VALOR TOTAL A CONTRATAR					7.774.800,00

IT	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL MENSUAL CON IVA	VALOR PRESUPUESTO ASIGANDO
1	Operador de mantenimiento con experiencia mínima de un año en operación y mantenimiento de piscina.	1		2.591.600,00	**MENEV-AREDE 7774800**
2	Mantenimiento integral a todo costo a los equipos de piscina.	1			
3	**Análisis Fisicoquímico**	1			
4	servicio de aseo a todo costo de las instalaciones, Incluye, un operario 8 horas diarias de 06:00 horas hasta las 14:00 horas incluye sábados, domingos y festivos el cual deberá ser con experiencia	1			
5	Cloro al 91% para piscina	40	Kilos		
6	Ácido nítrico	4	Galones		
7	soda caustica	6	Kilos		
8	sulfato de cobre	8	Kilos		
9	Alumbre	6	Kilos		
10	Polímero	4	Galones		
11	Paquetes de Bolsas negra industriales X 10 unidades	25	Paquetes		
12	Guantes de caucho	2	Pares		
13	Paca x 6 unidades papel higiénico tamaño yumbo	3			
14	Paños absorbentes	5			
15	Escobas	3			
16	Traperos industriales	3			
17	Cepillos para piso	1			
18	Ambientador en aerosol de 360 ml	1	360 ml		
19	Hipoclorito por galón	8	Galones		
20	Limpiavidrios con pistola	2	1000 ml		
21	Ácido muriático.	1	Galón		
22	Frasco de varsol	1	1000 Cm3		
23	Jabón líquido para manos de 3800 cm3	3	Galones		
24	Ambientadores por 4000 cm3	10	Galones		
25	Toallas limpiadoras pequeña	10			
	VALOR TOTAL ADICION RUBRO MANTENIMIENTO				$ 7.774.800,00

d) Que solicito por parte del ordenador del gasto mediante comunicación oficial No. 013247 SUBCO – GUTAH su disposición de aceptar o no la adición y prorroga en tiempo, por lo que mediante oficio del 23 de abril el DANIEL ALFONSO CUMBE LOSADA representante legal del establecimiento ASESORÍAS E INGENIERÍA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S MANIFIESTA que acepta la adición al contrato por un valor SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.774.800,00). Incluido IVA manteniendo los precios establecidos en el contrato principal.

e) Que mediante comunicación oficial No. 017242 SUBCO-GUTAH -31 de fecha 07 de mayo de 2018 el señor Subcomisario SERAFIN ANTONIO IMBACHI RAMOS Coordinador del Centro Recreacional Neiva (CERNE) y supervisor del contrato 93-7-10038-17 solicita el inicio de adición por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.774.800,00). y prorroga al contrato principal de tres meses (3) más.

La Policía Metropolitana de Neiva para la ejecución de los recursos asignados requiere adicionar en valor al contrato principal No. 93-7-10038-17 de fecha 05 de Septiembre de 2017 suscrito con ASESORIAS E INGENIERIA, SERVICIOS Y SUMINISTRO S.A.S, cuyo objeto es la "prestación del servicio de aseo a todo costo de instalaciones policiales, mantenimiento a todo costo de piscina y zonas verdes y servicio de fumigación", con el fin de realizar el mantenimiento y la preservación de las instalaciones del Centro Recreacional Neiva, optando por preservar un buen uso de la piscina, prados y jardines con que cuenta estas instalaciones, contrarrestando con esto la propagación de enfermedades, bichos, zancudos e incluso, la de infecciones ocasionadas por el inadecuado mantenimiento especialmente de las piscinas, pues se cuenta que estas instalaciones hoy en día son visitadas a diario por el personal policial y su núcleo familiar, los cuales se pueden exponer sino les realiza un oportuno y adecuado mantenimiento a las mismas, este servicio es requerido por tres meses.

El contratista asumirá la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el objeto del presente proceso de contratación. El contratista al cual le sea otorgado el presente proceso de contratación coordinará con empresas idóneas la disposición final de los elementos que requieran este tipo de tratamiento, con el fin de dar cumplimiento a las normas ambientales vigentes.

f) Que mediante el comunicación oficial, el señor Teniente Luis Ángel Rosas Osorio Jefe GRUPO CONTRATOS de la Policía Metropolitana de Neiva, solicitó al Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Neiva expedir el certificado de disponibilidad presupuestal por un valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.774.800,00) IVA incluido, el cual expide el CDP No. 8718 de fecha 16-05-2018 de mayo de 2018.

Que en cumplimiento al principio de economía, celeridad y al párrafo segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1.993; es procedente suscribir el presente MODIFICATORIO Nº 001 al Contrato No. 93-7-10038-17, el cual se encuentra en ejecución.

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Realizar el **MODIFICATORIO No. 001 ADICION,** prorrogar tres meses adicionando el valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.774.800,00). Incluido IVA,** al Contrato Principal No. 93-7-10038-17**,** suscrito con **ASESORÍAS E INGENIERÍA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.** Cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO DE INSTALACIONES POLICIALES, MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE PISCINAS Y ZONAS VERDES Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN;** por lo que el contrato quedará por un valor total de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($27.614.400,00 M/CTE).**

Por lo anterior, se modifica en el contrato 93-7-10038-17 la CLÁUSULA VALOR, así:

<table>
<tr><td>VALOR</td><td>Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($27.614.400,00 M/CTE). incluido IVA (SI APLICA) o todas las erogaciones que cause el presente proceso de contratación:
<table>
<tr><th>IT</th><th>CONDICIONES TECNICAS MINIMAS</th><th>CANT</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>VALOR TOTAL MENSUAL CON IVA</th><th>VALOR PRESUPUESTO ASIGANDO</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

1	Operador de mantenimiento con experiencia mínima de un año en operación y mantenimiento de piscina.	1			
2	Mantenimiento integral a todo costo a los equipos de piscina.	1			
3	**Análisis Fisicoquímico**	1			
4	servicio de aseo a todo costo de las instalaciones, Incluye, un operario 8 horas diarias de 06:00 horas hasta las 14:00 horas incluye sábados, domingos y festivos el cual deberá ser con experiencia	1			
5	Cloro al 91% para piscina	40	Kilos		
6	Ácido nítrico	4	Galones		
7	soda caustica	6	Kilos		
8	sulfato de cobre	8	Kilos		
9	Alumbre	6	Kilos		
10	Polímero	4	Galones		
11	Paquetes de Bolsas negra industriales X 10 unidades	25	Paquetes	2.591.600,00	**MENEV-AREDE 7774800**
12	Guantes de caucho	2	Pares		
13	Paca x 6 unidades papel higiénico tamaño yumbo	3			
14	Paños absorbentes	5			
15	Escobas	3			
16	Traperos industriales	3			
17	Cepillos para piso	1			
18	Ambientador en aerosol de 360 ml	1	360 ml		
19	Hipoclorito por galón	8	Galones		
20	Limpiavidrios con pistola	2	1000 ml		
21	Ácido muriático.	1	Galón		
22	Frasco de varsol	1	1000 Cm3		
23	Jabón líquido para manos de 3800 cm3	3	Galones		
24	Ambientadores por 4000 cm3	10	Galones		
25	Toallas limpiadoras pequeña	10			
	VALOR TOTAL ADICION RUBRO MANTENIMIENTO				$ 7.774.800,00

CLÁUSULA SEGUNDA: modificar la **- PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución iniciará a partir de la expedición del registro presupuestal y aprobación de las pólizas cumplimiento hasta el 30 de septiembre de 2018.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – El presente MODIFICATORIO No. 001 adición al Contrato Principal No. 93-7-10038-17**,** se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes, expedición del registro presupuestal del compromiso y la adecuación de pólizas. **El CONTRATISTA** se obliga a presentar dentro de los tres (3) días hábiles a la presente adición la ampliación de las pólizas por la totalidad del valor del contrato 93-7-10038-17.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES.- Las demás Cláusulas del Contrato Principal No. 93-7-10038-17**,** que no hayan sido objeto de aclaración o adición en el presente Modificatorio No. 001 ADICION, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Neiva (H), el

LA POLICIA NACIONAL,



Coronel **NELSON QUIÑONES MÁNCHALA**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

CONTRATISTA,

DANIEL ALFONSO CUMBE LOSADA
Representante legal **ASESORÍAS E INGENIERÍA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S**

Elaborado por: IJ. Manuel Alberto Vargas Salazar
Analista Grupo Contratos MENEV
Revisado por: TE. Víctor Andrés Murcia Rojas
Asesor Jurídico MENEV
TE. Luis Ángel Rosas Osorio
Jefe Grupo Contratos MENEV
Fecha de elaboración: 17-08-2018
Ubicación: //Disco D: Procesosdecontratacion2018

Calle 21 No. 12-50 Barrio Tenerife
Teléfono: 8726100 ext 307102.
menev.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co